

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**8444** *BOMBAS ERCOLE MARELLI, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ERCOLE MARELLI FINANCIERA, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Conforme al art. 43 de la Ley 3/2009, se hace público que los socios únicos de Bombas Ercole Marelli, S.L.U. y Ercole Marelli Financiera, S.L.U. han acordado en Illescas (Toledo), el 30 de junio de 2016 y en la ciudad de Luxemburgo, el 17 de junio de 2016, respectivamente, la fusión de Bombas Ercole Marelli, S.L.U. y Ercole Marelli Financiera, S.L.U., mediante la absorción de la segunda por la primera, sobre la base de un Proyecto Común de Fusión de fecha 10 de junio de 2016, aprobándose como Balances de fusión los cerrados por ambas compañías a 31 de diciembre de 2015. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio, según el art. 44 de dicha Ley.

Toledo, 15 de julio de 2016.- Jeffrey Wiemelt y Andrés Mesa Fernández-Yáñez, Administradores mancomunados.

ID: A160062192-1